

ANGOL, 23 OCT 2024

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 9182/2024 de fecha 05 de Septiembre del 2024 de aprobación, que aprueba el Proyecto **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**, a través del Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2024.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**”.
- C) El Decreto Exento N° 2045 de fecha 04 de octubre de 2024, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-74-LP24.
- D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- E) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Información contradictoria señalada en las Bases Administrativas.

DECRETO:

- Modifíquese las Bases Administrativas de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-74-LP24, en el Artículo N° Consultas y Aclaraciones, en específico en el recuadro donde se estipula que la Visita a Terreno Obligatoria, cámbiese por Visita a Terreno Voluntaria, para que sea concordante con lo estipulado en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, donde se estipula que la Visita a Terreno es de Carácter Voluntaria.
- Extiéndase el plazo de cierre de la oferta, para que la modificación realza a las Bases Administrativas pueda ser conocida por los oferentes y puedan postular sin inconvenientes.
- Publíquese en la Plataforma de MercadoPublico de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-74-LP247, el presente decreto para conocimiento de los interesados en postular a dicha licitación.



JLBO/AUM/CRL/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

